

Gastos escondidos



MIGUEL A. SOTO CLASS

DIRECTOR
EJECUTIVO DEL
CENTRO PARA LA
NUEVA ECONOMÍA

La crisis fiscal por la cual atravesamos ha provocado que nuestro gobierno tome una serie de medidas en busca de lograr estabilizar la situación. Por un lado ha aumentado varios renglones impositivos como el impuesto sobre la propiedad y una sobretasa especial para ciertos contribuyentes.

Estas nuevas exigencias tienen en común su aplicación precisamente al pequeño grupo de personas y entidades que ya contribuyen, sin ampliar la base contributiva para tomar en cuenta a los muchos que evaden o se les exime de tributar.

Por otro lado nuestro gobierno ha decidido recortar gastos principalmente a través de una arriesgada estrategia de reducción de nómina gubernamental bajo la cual está apostando a que los fondos de estímulo federal contrarrestarán el efecto recesionario de esa reducción de empleos y actividad económica.

Sin embargo, dentro de todo este debate hay una gran porción de gastos que no han sido considerados adecuadamente.

En Puerto Rico se gastan cientos de millones de dólares anualmente en "tax expenditures" o gastos fiscales. Estos son el costo de otorgar beneficios fiscales y comprenden créditos contributivos, deducciones y exenciones las cuales reducen los ingresos del Gobierno.

Se utilizan para todo tipo de fin público, desde subsidios para personas necesitadas hasta créditos para la empresa privada, y tienen un costo igual que los gastos directos (direct spending) para construir escuelas, hospitales o el pago de policías.

Sin embargo, hay una gran diferencia entre los gastos asociados con beneficios impositivos y los gastos directos. Durante el proceso de presupuesto los gastos directos típicamente pasan por una evaluación y por un monitoreo, por ligero que sea. Se establecen comparaciones, necesidades, cálculos y proyecciones. Sin embargo, nada de esto se hace para los gastos fiscales los cuales reciben mucho

menos atención. De hecho, es un secreto a voces que en Puerto Rico no sabemos cuánto nos cuestan estos gastos fiscales ni mucho menos cuál ha sido su impacto económico. La triste realidad es que muy posiblemente estamos gastando millones y millones de nuestros escasos dólares promoviendo actividades que no están rindiendo fruto. Y si alguno de esos incentivos estuviese funcionando, tampoco tenemos manera de saber ni de medir su efecto.

Peor todavía, los gastos fiscales son parte del código contributivo por lo cual muchas veces existen indefinidamente. Una vez se legisla, no hay ni necesidad de extenderlo, ni proceso para evaluarlo.

Curiosamente, de los pocos consensos que se han dado recientemente para lidiar con la crisis fiscal, uno precisamente ha sido el de examinar y evaluar la extensa serie de exenciones, créditos y subsidios que existen en Puerto Rico, muchos de los cuales se han sedimentado unos sobre otros.

Esa propuesta se encontraba no tan sólo entre las recomendaciones del Consejo Asesor de Reconstrucción Económica y Fiscal (CAREF), sino también entre las propuestas de los sindicatos.

Según el "Center for Budget and Policy Priorities" de Washington, D.C., actualmente cuarenta y dos estados generan un informe de gastos asociados con beneficios fiscales. A nadie le debe extrañar que en Puerto Rico no producimos uno.

Es hora de que en Puerto Rico se publique un informe anual sobre los gastos fiscales, sus costos y su efectividad. Este informe será de gran utilidad no tan sólo para que el Gobierno pueda ejercer responsablemente su función de política pública, sino que será una importante herramienta de transparencia y sana administración pública, la cual permitirá que el sector ciudadano pueda evaluar el desempeño económico y fiscal de cada administración de turno.